



# SMA

Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile



## INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

### PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

#### CAJA DE COMPENSACIÓN LOS ANDES COPIAPÓ

DFZ-2018-997-III-PC-IA

JULIO 2018

	Nombre	Firma
Aprobado	Felipe Sánchez Aravena	05-07-2018 X  Felipe Sanchez Aravena Jefe Oficina SMA, Región de Atacama Firmado por: FELIPE ARTURO SANCHEZ ARAVENA
Elaborado	Danilo Gutiérrez Bornes	05-07-2018 X  Danilo Gutiérrez Bornes Fiscalizador SMA, Región de Atacama Firmado por: Danilo Sebastián Gutiérrez Bornes

## Tabla de Contenidos

TABLA DE CONTENIDOS .....	2
1. RESUMEN .....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA .....	4
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA. ....	6
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN. ....	6
5. ESTADO PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.....	8
6. CONCLUSIONES. ....	14
7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA. ....	15
8. ANEXOS.....	15

## 1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente al Programa de Cumplimiento (PdC), aprobado por Resolución Exenta N° 4/ROL N° D-025-2017 de fecha 01.09.2017 presentado por la Caja de Compensación Asignación Familiar Los Andes. La actividad de inspección ambiental de la Unidad Fiscalizable “Caja de Compensación Los Andes Copiapó”, se desarrolló en dos días; el primer día de inspección fue el 09 de marzo de 2018 y en ella se abarcó la revisión de la ejecución de las obras físicas comprometidas en el PdC, mientras que el segundo día de inspección, fue el 21 de junio de 2018 y en aquella ocasión se realizó la actividad de medición de ruidos.

Del análisis de la ejecución del total de las medidas comprometidas en el Programa de Cumplimiento, aprobado por Resolución Exenta N° 4/ROL N° D-025-2017 de fecha 01.09.2017 presentado por la Caja de Compensación Asignación Familiar Los Andes, se concluye la conformidad de ellas. Lo anterior, dado que el Titular instaló un timer marca Legrand para regular el sistema de extracción de aire para los baños de la sucursal, el cual está configurado para operar de lunes a viernes desde las 08:30 a 18:00 horas, siendo apagado el día viernes luego de la jornada laboral. Junto con lo señalado, el Titular realizó tres mediciones en horario nocturno de las cuales se concluye el cumplimiento de los límites establecidos en el D.S. N° 38/2011. A su vez y, a objeto de verificar los niveles de ruido registrados en dichas mediciones, con fecha 21 de junio de 2018, esta Superintendencia realizó una actividad de medición de ruidos molestos en horario nocturno en la vivienda del receptor, cuyos valores se encuentran bajo el límite normativo respectivo.

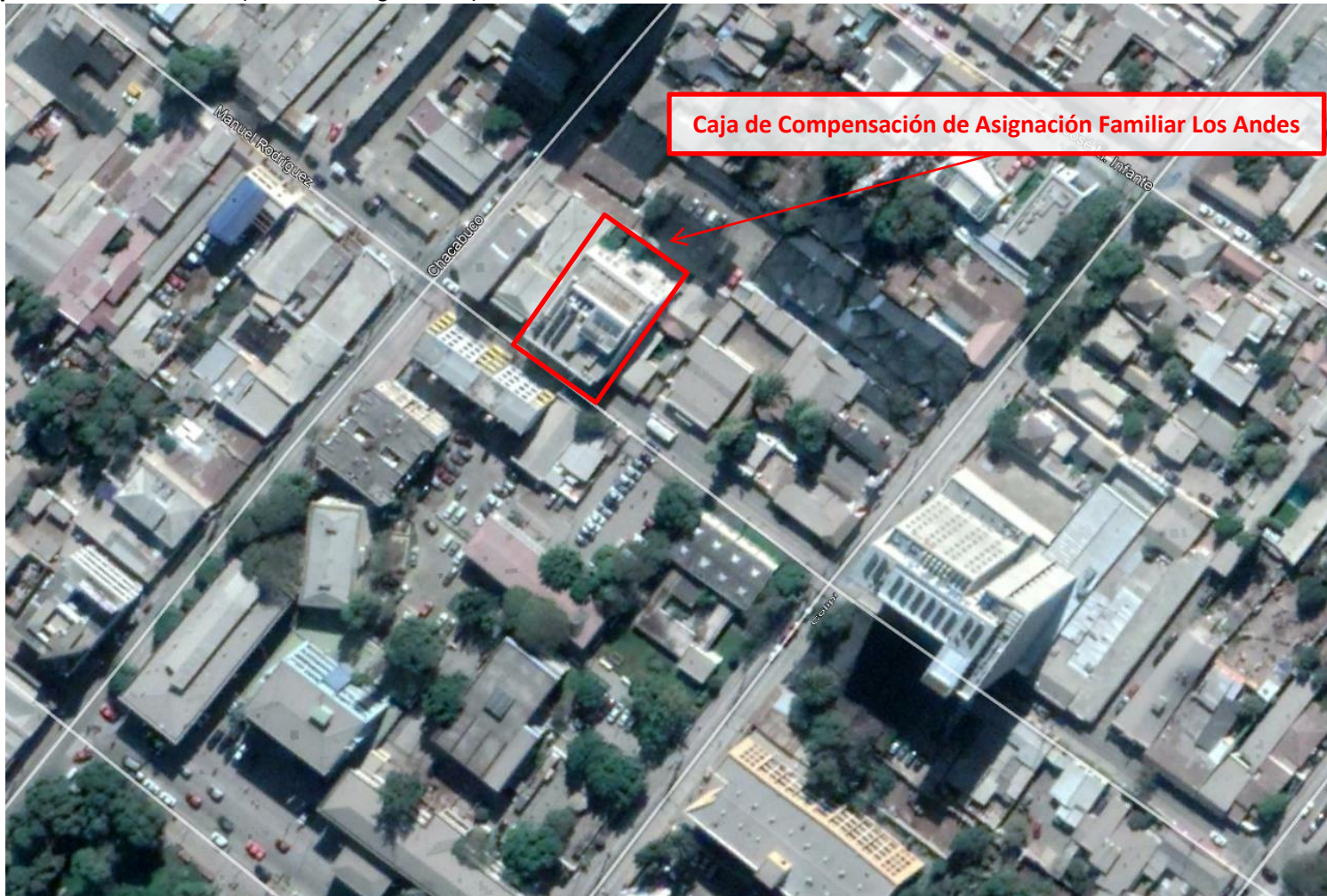
## 2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA.

### 2.1. Antecedentes Generales.

<b>Identificación de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada:</b> CAJA DE COMPENSACIÓN LOS ANDES COPIAPÓ	
<b>Región:</b> REGIÓN DE ATACAMA	<b>Ubicación específica de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b>  CALLE RODRÍGUEZ, N° 621, COPIAPÓ.
<b>Provincia:</b> COPIAPÓ	
<b>Comuna:</b> COPIAPÓ	
<b>Titular de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada:</b> CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LOS ANDES S.A.	<b>RUT o RUN:</b> 81.826.800-9
<b>Domicilio titular:</b> RODRÍGUEZ N° 621, COPIAPÓ.	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:MICHEL.LEMAIRE@CAJALOSANDES.CL">MICHEL.LEMAIRE@CAJALOSANDES.CL</a>
	<b>Teléfono:</b> 52-2466612
<b>Identificación del representante legal:</b> JORGE CERDA GODOY	<b>RUT o RUN:</b> 16.792.181-7
<b>Domicilio representante legal:</b> GENERAL CALDERÓN, N° 121, PISO 14, PROVIDENCIA, SANTIAGO.	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:JORGE.CERDA@CAJALOSANDES.CL">JORGE.CERDA@CAJALOSANDES.CL</a>
	<b>Teléfono:</b> 52-2466630
<b>Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> OPERACIÓN.	

## 2.2. Ubicación.

Figura 1. Mapas de ubicación local (Fuente: Google Earth).



Coordenadas UTM de referencia (DATUM WGS 84)

Datum: WGS 84

Huso: 19 S

UTM N: 6.972.442 m

UTM E: 368.366 m

### 3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que regulan la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.							
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión / Institución	Nombre de la actividad, proyecto o fuente regulada	Comentarios	Instrumento fiscalizado
1	PdC	Res.Ex. N° 04 / Rol D-025-2017	2017	SMA	Programa de Cumplimiento “Caja de Compensación Andes”	Res. Ex. N° 6/ROL N° F-028-2015 de fecha 29.12.2015	Si

### 4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

#### 4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

<b>Motivo:</b> Verificación Programa de cumplimiento	<b>Descripción del motivo:</b> Verificación de cumplimiento de las medidas contenidas en Programa de cumplimiento presentado por Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Andes, en su versión corregida y refundida, de acuerdo a la Res. Ex. N° 4/ROL N° D-025-2017, de fecha 01.09.2017.
---------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 4.2. Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental.

- Programa de Cumplimiento presentado por el Titular, debido a los incumplimientos identificados en la Inspección de fecha 12 de septiembre de 2016.
- Análisis de la información proporcionada por el Titular a esta Superintendencia del Medio Ambiente, mediante la Carta de fecha 16 de marzo de 2018.

#### 4.3. Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.

##### Primera Inspección Ambiental.

<b>Fecha de realización:</b> 09 de marzo de 2018.	<b>Hora de inicio:</b> 15:40 horas	<b>Hora de finalización:</b> 16:30 horas
<b>Fiscalizador encargado de la actividad:</b> Danilo Gutiérrez Bornes		<b>Órgano:</b> SMA
<b>Existió oposición al ingreso:</b> No	<b>Existió auxilio de fuerza pública:</b> No	
<b>Existió colaboración por parte de los fiscalizados:</b> Si	<b>Existió trato respetuoso y deferente:</b> Si	
<b>Entrega de antecedentes solicitados:</b> Si	<b>Entrega de acta:</b> Sí, se entrega en el Anexo 1	
<b>Observaciones:</b> Sin observaciones.		

### Segunda Inspección Ambiental (Medición de Ruido).

<b>Fecha de realización:</b> 21 de junio de 2018.	<b>Hora de inicio:</b> 21:40 horas	<b>Hora de finalización:</b> 22:30 horas
<b>Fiscalizador encargado de la actividad:</b> Danilo Gutiérrez Bornes		<b>Órgano:</b> SMA
<b>Existió oposición al ingreso:</b> No	<b>Existió auxilio de fuerza pública:</b> No	
<b>Existió colaboración por parte de los fiscalizados:</b> Si	<b>Existió trato respetuoso y deferente:</b> Si	
<b>Entrega de antecedentes solicitados:</b> No aplica.	<b>Entrega de acta:</b> Sí, se entrega en el Anexo 2	
<b>Observaciones:</b> Sin observaciones.		

#### 4.3.1. Detalle del Recorrido de la Inspección.

##### Primera Inspección Ambiental.

N°	Nombre del sector	Descripción estación
1	Sector de extractores de aire.	Extractores de baños de gerencia y personal.

##### Segunda Inspección Ambiental (Medición de Ruido).

N°	Nombre del sector	Descripción estación
1	Receptor	Vivienda de la denunciante.

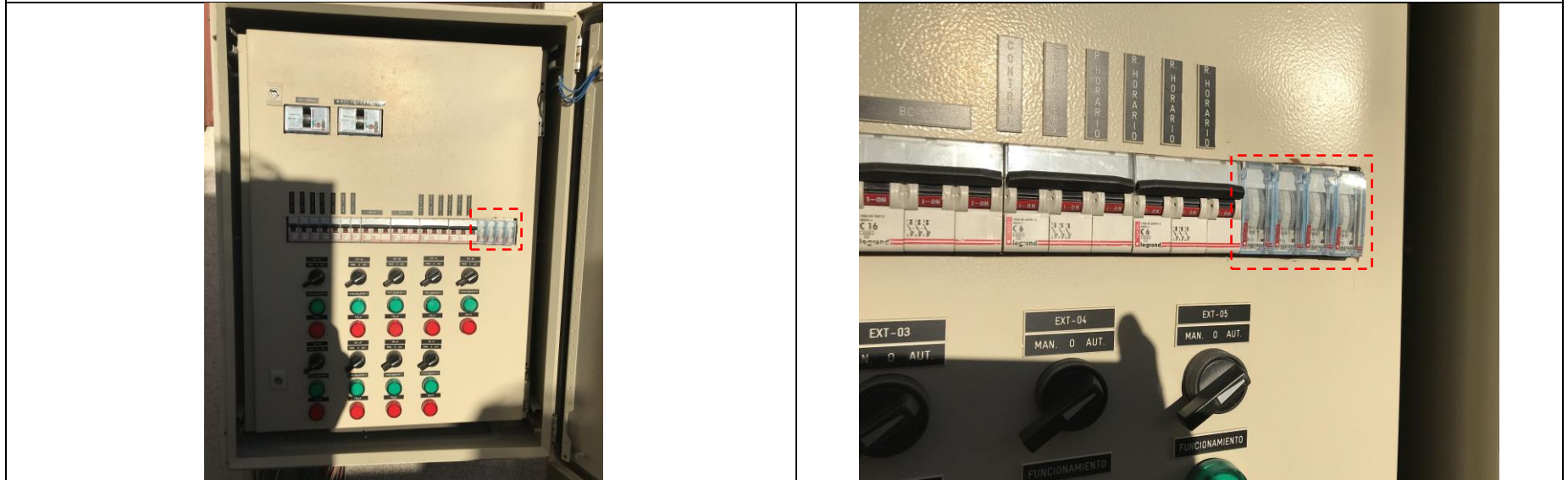
## 5. ESTADO PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

### 5.1. Acción N° 1: Instalación de timer marca Legrand.

Acción	Plazo de Ejecución	Costo	Comentarios	Estado de verificación
<p>Instalación de timer marca Legrand con fecha 19 de octubre de 2016 en el extractor de aire para los baños de la sucursal de Copiapó. Esto como parte del Plan de Eficiencia Energética de Caja Los Andes (...)</p>	<p>Instalación efectuada con fecha 19 de octubre de 2016 por la empresa Easy Red (...)</p>	<p>U.F 7,9. No obstante, este valor no fue desembolsado por Caja los Andes, debido a que forma parte del Contrato de Mantenimiento que actualmente mantenemos con la empresa Easy Red (...)</p>	<p>Easy Red presta servicios a Caja Los Andes desde 2014 (...) el valor anual por la mantención de tableros eléctricos de la sucursal de Copiapó asciende a U.F 25,7 netas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se visitó el panel de los extractores de aire y en él se observó, una extensión similar a un timer (Fotografías 01 y 02), el cual registraba: 4-12-12-12 y cuya marca es Legrand.</li> <li>Posteriormente, se presentó el Sr. Juan Rojas Álvarez y señaló que el timer está configurado de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>Lunes a viernes: 08:30 a 18:00 horas.</li> <li>Viernes, luego de la jornada, se apaga.</li> <li>Sábado y Domingo: Apagado.</li> </ul> </li> </ul> <p>Además, indicó que los extractores corresponden a los baños de gerencia y personal.</p>
<p><b>Análisis de Información:</b></p> <p>Del Análisis de los documentos revisados, se tiene que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Guía de Servicio N° 13904:</b> Guía de servicio que indica la realización de la mantención a los tableros electrónicos por parte de la empresa “Easy Red”, el día 28 de noviembre de 2016, desde las 11:00 a las 18:00 horas. Guía no presenta observaciones. Al respecto, esta Superintendencia no presenta observaciones.</li> <li><b>Guía de Servicio N° 16431:</b> Guía de servicio que indica la realización de la mantención a los tableros electrónicos por parte de la empresa “Easy Red”, el día 29 de noviembre de 2017. Guía no presenta observaciones. Al respecto, esta Superintendencia no presenta observaciones.</li> <li><b>Guía técnica del temporizador Legrand:</b> Guía que indica la materialidad, funcionamiento, electricidad requerida, método de programación y las indicaciones de seguridad del equipo. Al respecto, esta Superintendencia no presenta observaciones.</li> </ul>				



**Registros**



<b>Fotografía 1.</b>	<b>Fecha: 09-03-2018</b>		<b>Fotografía 2.</b>	<b>Fecha: 09-03-2018</b>	
<b>Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 19S</b>	<b>Coordenada Norte: 6.972.451 m</b>	<b>Coordenada Este: 368.372 m</b>	<b>Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 19S</b>	<b>Coordenada Norte: 6.972.451 m</b>	<b>Coordenada Este: 368.372 m</b>
<b>Descripción medio de prueba: Vista 1 del Timer Legrand instalado en panel eléctrico.</b>			<b>Descripción medio de prueba: Vista 2 del Timer Legrand instalado en panel eléctrico.</b>		

## 5.2. Acción N° 2: Medición de ruidos por parte del Titular.

Acción	Plazo de Ejecución	Costo	Comentarios	Estado de verificación
<p>Se midió la emisión de ruido del extractor de aire de los baños de la sucursal, desde la casa de la reclamante y en horario nocturno. Esto se hizo por parte de la empresa JyP Ingeniería, el día 05 de junio de 2017 (...)</p>	<p>Se efectuó durante el día 05 de junio de 2017, en horario nocturno, es decir, a contar de las 21:00 horas y la medición arrojó 40 dB.</p>	<p>U.F 32 (...)</p>	<p>El equipo utilizado fue una marca Cesva modelo SC 160, número de serie T236847, número de serie de micrófono A 11036, cuyo certificado de calibración ante el ISP se adjunta en CD.</p>	<p>Del Análisis de los documentos revisados, se tiene que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Informe de Evaluación del D.S. N° 38/11 MMA “Caja de Compensación Los Andes – Copiapó”:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe realizado por la Empresa Ingeniería Acústica J&amp;P.</li> <li>- Medición ejecutada el día 05 de junio de 2017.</li> <li>- Medición realizada en horario nocturno.</li> <li>- Medición realizada en un punto externo de la vivienda.</li> <li>- Nivel de presión sonora corregida igual a 40dBA.</li> <li>- En el informe se concluye que:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se instaló un Timer en los equipos de extracción de aire, el cual corta la alimentación de energía de los equipos extractores alrededor de las 18:00 horas.</li> <li>✓ No se supera el límite máximo permisible diurno, según lo estipulado en el DS N° 38/2011.</li> <li>✓ No se supera el límite máximo permisible nocturno, según los límites establecidos en el DS N° 38/2011.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- Informe firmado por el Ingeniero Civil en Acústica, Pablo Alejandro Celis Herrera.</li> <li>- Fichas de Medición presentadas según lo establece la Res. Ex. N° 693 de fecha 21 de agosto de 2015, de la SMA.</li> <li>- Certificados de calibración del sonómetro y calibrador se encuentran vigentes al momento de la medición.</li> </ul> <p>Al respecto, el Titular concluye la no superación del límite máximo permisible diurno, no obstante en el informe presentado y según las fichas de registro de medición de ruido, la medición realizada fue en horario nocturno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Informe de Evaluación del D.S. N° 38/11 MMA “Caja de Compensación Los Andes – Copiapó”:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe realizado por la Empresa Ingeniería Acústica J&amp;P.</li> <li>- Medición ejecutada el día 04 de agosto de 2017.</li> <li>- Medición ejecutado en horario nocturno.</li> </ul> </li> </ul>

Acción	Plazo de Ejecución	Costo	Comentarios	Estado de verificación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medición ejecutada en un punto externo de la vivienda.</li> <li>- Nivel de presión sonora corregida igual a 40dBA.</li> <li>- En el informe se concluye que: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Se instaló un Timer en los equipos de extracción de aire, el cual corta la alimentación de energía de los equipos extractores alrededor de las 18:00 horas.</i></li> <li>✓ <i>No se supera el límite máximo permisible diurno, según lo estipulado en el DS N° 38/2011.</i></li> <li>✓ <i>No se supera el límite máximo permisible nocturno, según los límites establecidos en el DS N° 38/2011.</i></li> </ul> </li> <li>- Informe firmado por el Ingeniero Civil en Acústica, Pablo Alejandro Celis Herrera.</li> <li>- Fichas de Medición presentadas según lo establece la Res. Ex. N° 693 de fecha 21 de agosto de 2015, de la SMA.</li> <li>- Certificados de calibración del sonómetro y calibrador se encuentran vigentes al momento de la medición.</li> </ul> <p>Al respecto, el Titular concluye la no superación del límite máximo permisible diurno, no obstante en el informe presentado y según las fichas de registro de medición de ruido, la medición realizada fue en horario nocturno.</p>

### 5.3. Acción Final: Medición de ruido por parte del Titular y medición realizada por esta Superintendencia.

Acción	Plazo de Ejecución	Costo	Comentarios	Estado de verificación
<p>Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas.</p>	<p>30 días a contar desde la aprobación del programa de cumplimiento.</p>	<p>U.F 32, de acuerdo a la tarifa de la empresa JyP Ingeniería, según se señala en la acción N° 2.</p>	<p>-</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Informe de Evaluación del D.S. N° 38/11 MMA “Caja de Compensación Los Andes – Copiapó”:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe realizado por la Empresa Ingeniería Acústica J&amp;P.</li> <li>- Actividad de medición de ruido ejecutada el día 11 de enero de 2018 y busca complementar las actividades realizadas el 05 de junio y 04 de agosto de 2017.</li> <li>- Medición realizada en horario nocturno y además, en un punto externo de la vivienda.</li> <li>- Nivel de presión sonora corregida igual a 39dBA.</li> <li>- En el informe se concluye que:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se ha instalado Timer a equipos de extracción de aire, el cual corta la alimentación de energía de los equipos extractores alrededor de las 18:00 horas.</li> <li>✓ No se supera el límite máximo permisible diurno en R1 (propiedad vecina), de acuerdo a los límites estipulados en el D.S. N° 38/2011.</li> <li>✓ No se supera el límite máximo permisible nocturno en R1 (propiedad vecina), de acuerdo a los límites estipulados en el D.S. N° 38/2011.</li> <li>✓ Los niveles registrados en visita inspectiva el día 04 de agosto de 2017, son similares a los registrados en esta nueva medición con fecha 11 de enero de 2018.</li> <li>✓ Se comprueba en terreno que el Timer utilizado se encuentra funcionando.</li> <li>✓ Se concluye que Caja de Compensación Los Andes S.A., específicamente su sucursal ubicada en Rodríguez N° 611 de la Comuna de Copiapó, da cumplimiento al D.S. N° 38/11 MMA, “Norma de Emisión de Ruidos Molestos por fuentes que Indica”, en horario diurno y nocturno.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- Informe firmado por el Ingeniero Civil en Acústica, Pablo Alejandro Celis Herrera.</li> <li>- Fichas de Medición presentadas según lo establece la Res. Ex. N° 693 de fecha 21 de agosto de 2015, de la SMA.</li> <li>- Certificados de calibración del sonómetro y calibrador se encuentran vigentes al momento de la medición.</li> </ul> <p>De la información presentada por el Titular, esta Superintendencia no</p>

Acción	Plazo de Ejecución	Costo	Comentarios	Estado de verificación
				<p>presenta observaciones.</p> <p>No obstante la información presentada por el Titular, esta Superintendencia con fecha 21 de junio de 2018, realizó una nueva actividad de medición de ruidos molestos en horario nocturno, según consta en el Acta de Inspección Ambiental (Anexo 2), cuyas fichas de registro se adjuntan en el Anexo 3 y se resume a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Horario de la medición: horario nocturno.</li> <li>• Tipo de Medición: Medición externa.</li> <li>• Nombre de la zona de emplazamiento: A1.</li> <li>• Zonificación según el DS 38/2011: Zona III.</li> <li>• Nivel de presión sonora: 41dBA.</li> <li>• Ruido de fondo: 38dBA.</li> <li>• Nivel de presión sonora corregida por ruido de fondo: 38 dBA.</li> <li>• Límite establecido en el DS. 38/2011: 50 dBA.</li> </ul> <p>Por lo anterior, se concluye que las emisiones provenientes de la fuente emisora se encuentran bajo el límite establecido en la normativa.</p>

## 6. CONCLUSIONES.

Del análisis de la ejecución del total de las medidas comprometidas en el Programa de Cumplimiento, aprobado por Resolución Exenta N° 4/ROL N° D-025-2017 de fecha 01.09.2017 presentado por la Caja de Compensación Asignación Familiar Los Andes, se concluye la conformidad de ellas. Lo anterior, dado que el Titular instaló un timer marca Legrand para regular el sistema de extracción de aire para los baños de la sucursal, el cual está configurado para operar de lunes a viernes desde las 08:30 a 18:00 horas, siendo apagado el día viernes luego de la jornada laboral. Junto con lo señalado, el Titular realizó tres mediciones en horario nocturno de las cuales se concluye el cumplimiento de los límites establecidos en el D.S. N° 38/2011. A su vez y, a objeto de verificar los niveles de ruido registrados en dichas mediciones, con fecha 21 de junio de 2018, esta Superintendencia realizó una actividad de medición de ruidos molestos en horario nocturno en la vivienda del receptor, cuyos valores se encuentran bajo el límite normativo respectivo.

## 7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA.

N°	Documento solicitado	Fecha entrega	Observaciones
1	Ficha técnica del timer instalado.	16-03-2018	Sin observaciones.
2	Documento que acredite la configuración del timer, señalada por el Sr. Juan Rojas Álvarez – Jefe de Operaciones.	16-03-2018	Sin observaciones.
3	Registro de las últimas 2 mantenciones realizadas (de existir) y programa de mantenciones.	16-03-2018	Sin observaciones.

## 8. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental, de fecha 09 de marzo de 2018.
2	Acta de Inspección Ambiental, de fecha 21 de junio de 2018.
3	Planilla de Registro de la Medición Nocturna.